

**Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Escuela de Educación
Pedagogía en Educación Básica**

**“CONVIVENCIA ESCOLAR,
CONSTRUCTORA DE SUJETO”**

**Profesora Guía: Loreto González
Integrantes: María Victoria Ramírez Durán
Clarisa Leonor Rojas Gutiérrez**

Santiago, septiembre del 2005

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
I.- ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
II.-OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	14
III.- JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DEL PROYECTO.....	15
IV.-MARCO TEÓRICO.....	17
1. La educación.....	17
1.1. Políticas de convivencia escolar.....	21
2. Convivencia escolar y la reforma educacional.....	22
2.1. Convivencia escolar, democracia y formación ciudadana.....	25
3. Educación para la paz.....	28
4. Respeto a la honra de la persona y de su familia y la igualdad de oportunidades genéricas.....	30
4.1.Las normas de convivencia, un encuentro entre derecho y la ética.....	32
4.2. Conflictos.....	35
4.3. Contextos que facilitan el abordaje de los conflictos.....	36
4.4. Contextos.....	37
4.5. Formas de abordar un conflicto.....	37
5.- Convivencia escolar y mediación.....	40
5.1 .Principios rectores y orientadores de la convivencia escolar.....	46
6.- Prevención y gestión de conflictos; abordando el conflicto imaginado a través de la mediación.....	47

V. PROPUESTA DE ACTIVIDADES.....	54
VI. ESTRATEGÍAS A SEGUIR EN LA INNOVACIÓN METODOLOGICA QUE CONSTRIBUYEN A LA NO VIOLENCIA	56
VII. RECURSOS QUE SE CUENTA PARA EL PROYECTO.....	57
VIII. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	58
BIBLIOGRAFIA	59
ANEXOS.....	60

INTRODUCCIÓN

La educación es un proceso dinámico, perfectivo, intencionado, dialógico, que orienta la personalización y la socialización del sujeto humano. Esta educación está basada en los siguientes principios: individualidad, naturalismo, unidad, libertad y autonomía, cooperación, actividad e interés.

Ésta tiene como finalidad promover el desarrollo integral del ser humano, enmarcada en la concepción antropológica y ética que orienta el nuevo marco curricular de objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios, para los niveles del sistema educativo nacional.

Estos principios se basan en de la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y en el ordenamiento jurídico de la nación. Así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las grandes tradiciones espirituales del país.

Por otra parte, se afirma que la libertad que hace a cada individuo persona y sujeto de deberes y derechos inalienables, conlleva también la capacidad de razonar, discernir y decidir haciendo posible una conducta moral responsable.

El análisis de cada uno de estos principios, y el de su conjunto, permiten develar tanto un concepto como un ideal de hombre, sustentado en el reconocimiento de un conjunto de dimensiones humanas, que lo diferencian de otros seres y que lo elevan a la categoría de Ser Persona.

La conducta humana por la que se define el desarrollo como persona son: Biológica, social, intelectual, afectiva, cultural y espiritual, la que como unidad compleja definen tanto su naturaleza, como su condición humana. Estas condiciones que se desarrollan durante toda la vida, son naturalmente

interdependientes y se retroalimentan entre sí, siendo el nivel de equilibrio y armonía de su desarrollo lo que permite a la persona alcanzar su integridad corporal, social, espiritual y trascendente, su máximo potencial, en definitiva su humanización.

Por otra parte, se alude también al conjunto de valores fundamentales, inherentes a la dignidad de la persona humana. Estos valores son principalmente la verdad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la paz y la generosidad. También se postula que estos valores que son vividos por el hombre, no sólo auguran su perfeccionamiento personal, sino también el logro de un auténtico humanismo y una mejor y justa convivencia social.

Además, el desarrollo de estos valores por la persona, así como el proceso de la valoración y compromiso con los mismos, producen en su crecimiento personal evidentes repercusiones en el ámbito individual y social.

Mirada desde esta perspectiva la educación entonces, debería reunir los siguientes rasgos y características:

- ◆ Asumir como fin último la promoción del desarrollo integral del ser humano (físico, intelectual, moral, espiritual y artístico), en el marco del conjunto de valores inherentes a su dignidad humana.
- ◆ Adherir a una idea de hombre-persona reconociéndolo como un ser inteligente, libre, social, perfectible, espiritual, trascendente y sujeto de derechos y deberes.
- ◆ Considerar al individuo como sujeto de transformación cualitativa, provocando en él, un tránsito de un punto a otro dentro de su desarrollo y maduración. También debe orientarse al logro de transformaciones personales y sociales.

- ◆ Centrada en los valores, por tanto, centrada en el hombre, valores que reafirman su dignidad humana como la verdad, libertad, amor, solidaridad, responsabilidad, respeto, diálogo, lealtad, sentido crítico, creatividad, sentido moral y de religiosidad, que en tanto son vividos, aseguran el perfeccionamiento personal y un auténtico y completo desarrollo social.
- ◆ Considerar en la determinación de sus fines, tanto los valores como el respeto al proceso de valoración personal, aspectos claves para el logro de la autonomía y la conquista de la libertad como elementos fundamentales en el proceso de formación de la persona.
- ◆ Considerar la condición humana como aspecto esencial a tratar, es decir, enseñar la forma de vivir, en definitiva enseñar cómo el hombre se convierte en humano.
- ◆ Constituirse en factor efectivo de cambio social, formando a los niños(as) en valores tales que, cuando los lleguen a realizar, los conviertan en sujetos de cambio y no en objetos de cambio, en personas concientes de la realidad en que viven, tolerantes, responsables, solidarias y comprometidas con una acción transformadora, cuyo objetivo sea una humanidad mejor.

Esto lo encontramos en los temas y objetivos transversales de nuestro sistema educativo, dimensión curricular que corresponde al para qué de la educación y por medio de la cuál se intenta contribuir al fin último, es decir, al desarrollo integral de la persona, a través de una educación centrada en valores.

- ◆ Asumir como principio el de una educación permanente.

- ◆ Desarrollarse en un medio cuya organización privilegie por una parte, la participación por sobre el verticalismo, y por otra, la relación o contacto directo y vivencial con las realidades ambientales, por sobre su separación del espacio y tiempo social, formando hombres autónomos, libres, participativos, tolerantes y colaboradores, ya que una educación que se desarrolla bajo una estructura verticalista, transmite competitividad e impersonalidad, no permitiendo el desarrollo integral que se pretende con el nuevo enfoque curricular.

Ante este nuevo escenario que se proyecta al interior de los establecimientos educacionales, han nacido múltiples problemáticas, entre las cuales se da la violencia y los conflictos al interior de las aulas.

Por esta razón nos parece importante enfrentar el problema que se origina en una de las Escuelas de nuestra comuna, motivo por el cual se aplica un diagnóstico para encausar y orientar el proyecto con el fin de instalar estrategias y metodologías, que permitan resolver y hacer frente a estas situaciones originadas al interior de la comunidad educativa, permitiendo con ello mejorar las relaciones interpersonales y establecer mecanismos de autocontrol.

I.- ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La convivencia entre las personas y en la sociedad, se ve afectada e intervenida por los grandes cambios sociales, que afectan principalmente en el período de la infancia y la adolescencia, por ser las etapas del desarrollo con mayor susceptibilidad y moldeamiento de la conducta social de los hombres y mujeres.

Es en la escuela donde se debe favorecer una convivencia positiva que permita la formación como personas, seres integrados y socialmente activos.

A partir de ello el Ministerio de Educación en el Marco curricular de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, a través de los Programas de Estudio, explícita aprendizajes que tienen relación con la convivencia escolar.

Los Objetivos Fundamentales Transversales incorporan objetivos relacionados con la convivencia escolar, en los ámbitos de la Autoafirmación Personal, la Formación Ética y la Relación con el Entorno en el cual vive, habilidades tendientes a la formación de un sujeto persona con capacidad crítica y respetuosa de su entorno. Por tanto, la escuela debiera ser promotora de una convivencia positiva entre las personas. No obstante ello, esta convivencia se desarrolla en un contexto social, económico, cultural y político que la condicionan y por tanto priman los conflictos sociales, la pobreza, el terrorismo, y la forma de abordar estos temas desde la escuela. Es decir la convivencia escolar.

Debido a esta situación, el currículo explícito sufre algunos cambios a partir de las contextualizaciones, traducciones e interpretaciones que hacen los docentes, conducentes no siempre a ser facilitadores de la convivencia

escolar, la cual es entendida como las interrelaciones que se dan entre los diferentes miembros de una comunidad escolar sin excepción, y que inciden significativamente en el desarrollo ético, social y afectivo de las personas.

Los Objetivos Fundamentales Transversales (O.F.T.), Contenidos Mínimos Obligatorios (C.M.O.), y los programas de los diversos subsectores de aprendizaje, tienen como objetivo para la convivencia escolar, el respeto a la diversidad, la comunicación como el desarrollo de habilidades para escuchar comprensivamente y el acto de hablar usando un discurso argumentativo que favorezca la confianza y seguridad.

La propuesta curricular que llega a las escuelas pasa por el filtro de la cultura escolar, es decir, por un currículo oculto en el cual se dan diversas relaciones de orden, forma y jerarquía en la institución, que se contextualizan con el espacio y el tiempo en el cual se desarrollan, recibiendo todas las influencias sociales cargadas de conflictos y manifestaciones de violencia que, finalmente repercuten en el ámbito de la escuela y aula.

Estudios e investigaciones realizadas coinciden en que el valor afectivo, la comunicación, el diálogo y el respeto mutuo, son principios fundamentales que contribuyen a una convivencia escolar satisfactoria, aún así, los cambios sociales, la violencia actual relacionada con la exclusión social, hacen incorporar innovaciones educativas, capaces de conducir a aprendizajes significativos en el ámbito de la colaboración, el trabajo en equipo y de grupos heterogéneos, aportando a la equidad y la diversidad, con el fin de conducir los aprendizajes con la motivación por aprender.

Las progresivas transformaciones del desarrollo social, debieran conducir a formas más equilibradas de justicia, conducentes a los Derechos Humanos, como criterio moral en la prevención de la violencia y los conflictos sociales, favoreciendo la comunicación y la tolerancia.

La violencia escolar es segregadora social, elitista y abusadora del poder, autoritaria y poco participativa, lo que incide fuertemente en el aprendizaje escolar, la socialización de los grupos y la construcción de sujeto.

Siendo ésta un problema social presente en nuestra sociedad, encuentra diferentes manifestaciones según los contextos en que se dé. Esta problemática que se presenta como factor crucial en las escuelas, también se hace presente en una realidad particular que corresponde a la Escuela Básica Rural Aurora de la Comuna de San Clemente, la cual se encuentra ubicada en un sector rural, con alto índice de vulnerabilidad (82,2%), comunidad netamente agrícola y una fuente laboral temporera. Esta escuela cuenta con una matrícula de 264 alumnos desde el nivel Pre kinder hasta octavo año básico.

En este establecimiento por acuerdo de la comunidad educativa, se registran los acontecimientos relevantes ocurridos al interior de la escuela, en un libro de crónicas que está a disposición de todo el profesorado. Al revisar este libro el equipo docente, ha podido observar que existe una gran cantidad de registros de agresión física y verbal, que trascienden más allá de los límites establecidos dentro de los parámetros de normalidad y que interfieren en el normal desarrollo de las actividades escolares, creando conflictos entre docentes, padres y alumnos.

Para profundizar mayormente en la problemática señalada, se llevó a cabo un diagnóstico, tendiente a recoger información que orientase una posible intervención al problema en estudio. Para ello, y ante las situaciones de violencia y conflictos que se presentan en la escuela de Aurora, se aplicó un diagnóstico a los profesores, el cual nos permitió definir el problema con respecto a sí cuentan con las herramientas necesarias, que les permitan manejar satisfactoriamente los conflictos al interior del aula y cuánto saben del tema.

Conociendo la realidad social de los alumnos(as) del establecimiento educacional, se trata de definir más puntualmente el problema y orientar el proyecto. Por ello se aplicó a los profesores una encuesta (Anexo 1) para saber cómo se sienten y cuánto saben con respecto a la violencia a la que habitualmente se enfrentan y las estrategias que utilizan para controlarla.

Una vez aplicado este diagnóstico, podemos concluir que los conflictos y las situaciones de violencia que se generan en las aulas, tienen su raíz en conflictos familiares y de parentesco que se dan entre los alumnos y apoderados de este establecimiento, sumado a ello la dificultad que han manifestado los profesores, para manejar dicha problemática ante el desconocimiento del tema y por otro lado, el no manejar estrategias ni saber mediar ante situaciones de conflicto.

Las siguientes corresponden a citas textuales de algunos docentes que reafirman esta situación, en cuanto a dejar claro que los profesores no cuentan con las herramientas teóricas y metodológicas para enfrentar adecuadamente los problemas de convivencia, que se dan al interior de las aulas y fuera de ellas.

" Desde hace algún tiempo se le está dando mucha importancia al tema de la convivencia escolar, la verdad es que han llegado documentos en donde se solicita, de parte del Ministerio de Educación, la formación de los centros de alumnos y no tengo claridad con respecto a qué se desea lograr con esto".

"Siempre que se producen conflictos y desordenes en la clase, opto por mandar al más desordenado ante la dirección del colegio para que el Director tome las medidas necesarias"

" Cuando solicito un trabajo en grupo, generalmente los dejo que trabajen por afinidad, y los resultados siempre son los mismos, los buenos, los regulares y los malos".

"En los trabajos grupales se reúnen por sexos".

" Si les doy mucha participación y derecho de opinión los niños(as), tienden a no saber respetar y ante la indisciplina, prefiero seguir siendo yo el de la autoridad en la sala de clases"

"Generalmente los primeros 15 minutos de la clase están perdidos en poner orden en la sala"

De acuerdo a los resultados del diagnóstico aplicado a los docentes y las respuestas emitidas en la encuesta, se hace necesario realizar un proyecto tendiente a capacitar a los docentes para que, en un contexto de valoración de la convivencia como tema pedagógico, adquieran y manejen mecanismos de resolución de conflictos al interior del aula, con el fin de mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad educativa y, lograr un mejoramiento eficaz del tiempo, destinado a los aprendizajes de los niños y niñas.

La implementación del proyecto contempla la realización de un conjunto de talleres que, requieren del compromiso de todos los docentes para aceptar la existencia del problema, y para participar de estas sesiones en los espacios y tiempos designado para ello. Esto significa que se realizarán nueve talleres con los docentes en el primer semestre, asesorados por profesionales idóneos.

Las estrategias a seguir en los talleres, consisten en propiciar espacios de

reflexión que promuevan en los docentes, una comprensión y valoración de un conjunto de herramientas, que en un contexto de valoración por la diversidad, les permitan resolver situaciones de violencia y conflictos en las aulas.

Esta estrategia, permitiría a futuro instalar una intervención docente, frente a un conflicto de forma constructiva, reforzando el trabajo en equipo, las metodologías activo participativas, aprender a vivir juntos, constituir la mediación como espacio posibilitador de una convivencia armónica, favoreciendo todo ello los cambios cognitivos, afectivos y de comportamiento de los estudiantes.

II.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

- ◆ Instalar en la comunidad educativa de Aurora (profesores) estrategias que permitan resolver situaciones de violencia escolar y reforzar conductas positivas que mejoren la convivencia escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Sensibilizar a los actores de la comunidad educativa frente al tema de la convivencia escolar y de la violencia como manifestación de un problema de convivencia en la escuela.
- ◆ Desarrollar un proceso formativo y constructivo a los profesores que permita la instalación de un conjunto de metodologías y estrategias al interior del aula, destinadas a la resolución de conflictos y al autocontrol.

III.- JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DEL PROYECTO

Conociendo el alto porcentaje de conductas agresivas al interior del aula, detectado en el libro de crónicas del establecimiento, se hace necesario intervenir a nivel docente, de tal manera de entregar las herramientas necesarias, que permitan manejar situaciones conflictivas. Puesto que el clima que se está dando al interior de las salas de clases no es el apropiado, para generar aprendizajes efectivos y de calidad según lo estipula la reforma educacional.

A esta problemática debemos agregar las dificultades familiares, con que llegan niños y niñas diariamente al establecimiento, a partir de las cuales se generan los conflictos, situación que no puede ser controlada por los docentes por pertenecer al contexto familiar y privado de los alumnos.

Para solucionar este problema se desarrollarán talleres para docentes destinados al manejo de conflictos al interior del aula, los que se realizarán los días miércoles cada 15 días desde las 16:00 a 18:00 hrs., en horario que corresponde a la reflexión pedagógica destinada por el establecimiento.

Durante los meses de Abril y Mayo se desarrollarán los talleres con la presencia de la psicóloga del departamento de educación, y durante los meses de junio y julio los talleres serán guiados por la asistente social, también perteneciente del departamento de educación de la comuna.

Estos talleres tienen como objetivo principal, dotar a los docentes del establecimiento de estrategias y metodologías que le permitan manejar situaciones conflictivas con sus alumnos(as) a nivel de aula, mejorando así el clima y las interacciones entre pares, situación que favorecerá los

aprendizajes escolares, puesto que éstos estaban siendo negativamente afectados dado el clima reinante en el aula.

Una vez capacitados los docentes durante el primer semestre, el proceso se orientará al trabajo con los niños y niñas, el cual será realizado por subciclos de Pre-Kinder a 4º básico y de 5º a 8º básicos, con la colaboración durante los meses de agosto y septiembre de la psicóloga y durante los meses de octubre y noviembre la asistente social, con la participación de la educadora de párvulos y los docentes que hagan clases en los cursos ya mencionados.

IV. MARCO DE REFERENCIA TEÓRICO

1. Educación

*"La educación es un proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas, y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en nuestra identidad nacional, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad."*¹

Para cumplir con estos fines, el sistema escolar debe trabajar como un todo cohesionado con los distintos actores. Sin embargo, aquello que se refiere a valores de convivencia y participación responsable, se ven afectados por prácticas discriminatorias y abusivas, como la exclusión, el matonaje, la violencia entre los alumnos sin importar las edades, siendo un obstáculo en la formación de personas responsables, autónomas, solidarias y participativas.

El contexto social en el cual se desarrollan niños y niñas, son de vital importancia para la formación de valores y habilidades, que les permitan convivir integralmente en la sociedad de hoy, y participar en forma activa en democracia como personas solidarias y constructoras de su propio entorno individual, social e histórico.

*"Un contexto en el que priman los conflictos sociales, la pobreza, la delincuencia, la impunidad, una economía de mercado-consumista, así como lo que está sucediendo en el mundo en materia de terrorismo y su forma de abordarlo, tiene algo o mucho que ver con la convivencia escolar"*².

¹ Artículo 2º, Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE)

² Currículum, Convivencia Escolar y Calidad Educativa, Abraham Magendzo

Ante estas situaciones de conflicto social en un mundo globalizado, se le da a la escuela la responsabilidad de manejar el tema de la convivencia escolar.

Partiendo por el profesorado, alumnos(as), apoderados y todos aquellos entes involucrados en el sistema escolar. Es así como el ministerio de educación emite un currículum explícito, que favorece la convivencia escolar a través de diferentes subsectores, como lo son la persona y su entorno en el ámbito social, incluye lenguaje y comunicación además de los objetivos mencionados en los programas de estudio, relacionados con los Objetivos Fundamentales Transversales.

Lo que se pretende con ello es que niños y niñas conozcan y se interesen por el entorno donde viven, y manejen sus relaciones con otros sobre la base del respeto a la diversidad y la colaboración.

En cuanto al lenguaje y comunicación, Magendzo se refiere a:

"...la acción en que desarrollen su capacidad de contener actitudes, en ese sentido se espera que los estudiantes desarrollen la capacidad de controlar efectos indeseados de sus actos de habla, que den cuenta del poder del lenguaje de influir y, actuar sobre las personas moviéndolas a adoptar determinados comportamientos, actitudes o posiciones, y de cuán perjudiciales pueden ser muchos de estos actos, si no se tiene conciencia clara de lo que se está haciendo al usar el lenguaje, y comprensivamente como condición básica de la tolerancia y el respeto por los puntos de vista propios y ajenos y, se espera que los estudiantes comprendan la diferencia entre afirmaciones de hecho y expresiones de opinión, para así establecer relaciones respetuosas. Se hace hincapié en la práctica del discurso argumentativo que no sólo desarrolla competencias lingüísticas sino, que favorece el desarrollo de actitudes de seguridad y confianza, de consideración y respeto por las posiciones o puntos de vista que sustentan otros, de capacidades para sostener y defender los propios, con fundamento y no de

manera caprichosa o arbitraria y de aceptar modificarlos cuando los argumentos de los otros son efectivamente convincentes, así como no dejarse influir por ellos cuando responden a intenciones o posiciones que no se comparten”³

Se pone especial atención en el acto de escuchar.

La cultura escolar debe tender a favorecer la construcción de un sujeto con valores, con responsabilidades, con respeto a las normas y con la capacidad de tolerancia al otro, a la diversidad y el pluralismo.

En este sentido el lenguaje y la comunicación deben desarrollar la capacidad de argumentar o fundamentar las ideas, de manera que los estudiantes den frente a situaciones conflictivas y opiniones divergentes, sin hacer uso de la agresividad.

De lo anterior se desprende que las escuelas deben fortalecer las interrelaciones de todos sus miembros, inspirado en los valores y habilidades sociales de respeto, autonomía, diálogo, tolerancia y solidaridad.

Para ello el Ministerio de Educación implementó un programa el año 2002 dirigido a potenciar la gestión escolar, orientar mecanismos reguladores de comportamiento de los actores educativos, implementar estrategias para la solución de conflictos referidos a la convivencia, fortalecer las prácticas pedagógicas y desarrollo curricular con los O.F.T.

No cabe duda que el ministerio de educación y el gobierno de Chile están preocupados por el tema de la convivencia, puesto que incide fuertemente en la construcción de sujeto y por ende de país, con respecto a esto el Presidente Lagos ha señalado:

³ Vitae, Convivencia Escolar y Calidad Educativa, Abraham Magendzo

"Mejorar la convivencia social en las escuelas y liceos significa asegurar relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa y superar las prácticas discriminatorias. Significa aprender y enseñar a los alumnos y alumnas a desenvolverse en una institucionalidad normada por reglas de colaboración, resolviendo los conflictos de manera justa y formativa. Una convivencia escolar así entendida, es la anticipación de la vida social que queremos para el país".⁴

Las medidas orientadas a estos fines deben considerar los derechos individuales, la construcción de comunidad, la responsabilidad y el proyecto en común.

El Ministerio de Educación, a través de la Reforma Educacional ha impulsado la calidad y equidad de la educación, dando igualdad de oportunidades y soportes eficaces para el aprendizaje y la formación de niños y niñas.

Así, se han impulsado varios programas formativos complementarios tendientes a orientar los derechos, responsabilidades y proyectos comunes para niños y niñas, acortando la brecha discriminatoria existente entre género y etnias y fortaleciendo los centros de padres, centros de alumnos, implementando acciones para la formación para la democracia entre otros, y el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación.

El propósito educativo de aprender a vivir juntos en democracia, mejorando la calidad de la convivencia escolar por tanto, requiere de una serie de acciones y de actores que deben unificarse en un diseño, llamado Política de Convivencia Escolar.

⁴ Marco de la Política de Convivencia. Unidad de Apoyo a la Transversalidad

1.1.- Política de convivencia escolar

Esta Política cumple la función de orientar y articular las acciones que emprendan los diferentes actores, a favor de la formación de valores de convivencia, tiene un carácter estratégico puesto que promueve y estimula las acciones específicas, que se van produciendo en los distintos sectores.

Fortalecer el desarrollo y el logro de los Objetivos Fundamentales Transversales (O.F.T.) presentes en el currículum, así como la visión de convivencia democrática, participativa y solidaria que configuran la visión de país, son funciones de la política de convivencia escolar.

El aprendizaje de estos valores y la relación en que ellos se sustentan, son de trascendencia para los alumnos y alumnas en lo que experimentan día a día en la escuela, en aspectos como las prácticas de enseñanza aprendizaje; el clima reinante en la escuela y las relaciones humanas; las actividades recreativas; el sistema de disciplina escolar y el ejemplo cotidiano.

En definitiva: *"La Política de Convivencia Escolar contiene las orientaciones éticas, valóricas y operativas, que permiten disponer de un instrumento para planificar y que contribuye con la gestión educativa a definir las acciones de cada uno de los actores involucrados, concensuar las orientaciones valóricas y definir acciones de compromisos compartidos. Para que esto se lleve a cabo es necesario incluir estos propósitos en el proyecto educativo y demandar del Ministerio de Educación todos los acompañamientos que se explicitan en esta Política, garantizando eficiencia y eficacia en la protección integral de una convivencia sana y que favorezca el desarrollo de niños y niñas, tanto en la calidad de sus relaciones como en la calidad de sus aprendizajes"*⁵.

⁵ Unidad de Apoyo a la Transversalidad. Ministerio de Educación

Como ya se ha mencionado anteriormente estas orientaciones se hayan contenidas en el currículum explícito. Deben ser trabajadas por los equipos de gestión en los establecimientos educacionales con la colaboración de padres y apoderados, alumnos, y todos aquellos involucrados en la planificación del proyecto institucional de cada escuela, sólo de esta forma se pueden establecer normas y reglas de convivencia que a todos satisfagan en conformidad con los valores éticos, morales y sociales.

La Política de Convivencia Escolar visualiza dos mecanismos que adquieren máxima relevancia, para la generación de óptimos estilos de convivencia al interior de las comunidades escolares, éstas son la normativa escolar y los procedimientos de abordaje pacífico de conflictos que más adelante trataremos.

2.- Convivencia escolar y la reforma educacional

La reforma educacional señala, en forma explícita en los Objetivos Fundamentales Transversales, las definiciones que favorecen el que los estudiantes ejerzan grados crecientes de libertad y autonomía personal; que valoren y respeten las ideas de los otros; que participen en forma solidaria en la comunidad; que se relacionen armónicamente con los demás, y que desarrollen hábitos de trabajo cooperativo. Todas estas prácticas deben estar intencionadas en cada subsector de aprendizaje, de tal modo que claramente podamos saber qué se espera en cada ámbito del desarrollo social y afectivo.

La cultura escolar está configurada por elementos formales que van dando forma y calidad a la convivencia y, que inciden en el nivel de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa.

El Marco de la Buena Enseñanza elaborado por la comisión tripartita, define los estándares de buen desempeño docente, y define un dominio con criterios claros en la creación de ambientes propicios para el aprendizaje referidos al clima de confianza, respeto y equidad y a la consistencia de las normas de convivencia.

Por otro lado, la reforma educacional con el fin de promover e impulsar la calidad y equidad en la educación, señala los objetivos fundamentales transversales y contenidos mínimos obligatorios para la educación chilena.

En los O.F.T. se promueve el desarrollo de habilidades para la vida basados en valores de solidaridad, justicia, democracia, paz, el respeto a los derechos humanos, a la naturaleza, a la dignidad y al amor, relacionados con la construcción de sujeto que queremos para el Chile de hoy.

Los continuos cambios sociales y la globalización fueron el punto de partida al cambio introducido en los establecimientos educacionales cuyo objetivo en el siglo XXI es el de capacitar a los alumnos(as) para la vida del trabajo, basado en la adquisición de habilidades y competencias que le permitan enfrentar la vida con una nueva mirada.

La UNESCO, propone cuatro pilares fundamentales para la educación del Siglo XXI

1.- “El Aprender a Conocer; Dominar los instrumentos del conocimiento, vivir dignamente y hacer mi propio aporte a la sociedad. Asegura que debe haber el placer de conocer, comprender y descubrir:

2.- Aprender a Ser; es el desarrollo total y máximo posible de cada persona. Aquella educación integral del pensamiento autónomo.

3.- Aprender a Hacer; aprendemos para hacer cosas y nos preparamos para hacer una aportación a la sociedad. Las personas se forman para hacer un trabajo, aunque muchas veces no puedan hacerlo. En lugar de conseguir una calificación personal (habilidades), cada vez más es necesario adquirir competencias personales, como trabajar en grupo, tomar decisiones, relacionarse, crear sinergias, etc. Aquí importa el grado de creatividad que aportamos.

4.- Aprender a convivir y a trabajar en proyectos comunes: en el informe se asegura que este es uno de los retos más importantes del siglo XXI. Nunca en la historia de la humanidad se había llegado a tener tanto poder destructivo como actualmente. Ante tal situación debemos aprender a descubrir progresivamente al otro; debemos ver que tenemos diferencias con los otros, pero sobre todo tenemos interdependencias, dependemos los unos de los otros. Y para descubrir al otro debemos conocernos nosotros mismos: cuando sepa quién soy yo, sabré plantearme la cuestión de la empatía, entenderé que el otro piense diferente de mí y que tiene razones tan justas como las mías para discrepar”⁶

2.1.-Convivencia escolar, democracia y formación ciudadana.

Dadas las constantes transformaciones de nuestra sociedad, se demanda a la escuela poner énfasis en la convivencia escolar democrática. Entendida como una oportunidad para construir nuevas formas de relación, inspirada en valores de autonomía, respeto, diálogo y solidaridad, en una búsqueda de identidad e integración social de los alumnos y alumnas, y en la formulación de sus proyectos de vida.

Es así como la reforma educacional, ha incluido en el marco curricular la formación ciudadana, la cual se puede abordar desde cualquier subsector de aprendizaje, en forma articulada y coherente con la formación de persona que esperamos.

La buena convivencia es la base del futuro ciudadano, en una cultura que se construye con proyectos comunes.

El aprendizaje de valores y habilidades sociales se da en diversos espacios destinados en las escuelas al diálogo, la búsqueda de soluciones, la asignación de responsabilidades, la creatividad y los esfuerzos en pro del bien común.

La calidad de la convivencia y la formación ciudadana, se ve influenciada por la metodología utilizada por los docentes en clases, y que contribuyen a desarrollar competencias que favorecen la dignidad de las interrelaciones.

Diversos son los espacios con que cuenta el docente para favorecer este aspecto de la convivencia, en los cuales se estimula el pensamiento crítico, se destaca la importancia de la expresión oral en un lenguaje correcto y la fundamentación de sus opiniones, el respeto por lo que el otro dice o expresa, las autoevaluaciones y otras competencias que se favorecen en los Consejos de Curso, Actos Cívicos, Centros de Alumnos, y otras instancias de participación escolar en que entran en juego la capacidad creativa y de gestión, en la formación de una verdadera cultura cívica.

No menos importante es la calidad que el clima escolar ejerce en los aprendizajes, en que el desarrollo cognitivo de los niños y niñas se ve

⁶ La educación encierra un tesoro. Madrid: UNESCO Santillana (1996), Jacques Delors

favorecido por las prácticas de valores y la calidad de las habilidades sociales de todos los miembros de la comunidad educativa.

Los ambientes cargados de agresión, intolerancia y violencia, se ven sobrepasados de distractores emocionales que interfieren significativamente en los procesos de aprendizaje y, en el desarrollo de habilidades y destrezas.

"En el campo de la convivencia, la enseñanza requiere que la retórica y la vida sean una sola cosa. Sin esa sólida coherencia, es muy difícil llegar a un buen final. No se puede ser autoritario y formar en valores democráticos; y esto que parece dicho muy fácilmente, significa una tremenda demanda para los adultos que están cerca de los niños y de los jóvenes, ejerciendo educación formal e informal. Significa nada menos que traducir en nuestros comportamientos los valores de los que hablamos"⁷.

La transversalidad educativa de este principio, permite afirmar que sólo participando de una convivencia escolar democrática, donde los valores compartidos se enmarcan en la cotidianidad de la escuela, los actores educativos desarrollarán las competencias, para ser ciudadanos participativos en una sociedad plural y democrática, en donde deben primar la coherencia entre lo que se dice y se hace.

La valoración del aporte de cada actor educativo – docentes, estudiantes, apoderados y paradocentes- a la riqueza de la vida escolar, se logra con mayor facilidad en un contexto de convivencia escolar, fundada en valores democráticos como la participación, la solidaridad, la justicia, la libertad, la no-discriminación y la paz.

⁷ Unidad de Apoyo a la Transversalidad. Ministerio de Educación.

A través de la convivencia escolar se transmiten modelos, consciente o inconscientemente, a los niños, niñas y jóvenes, precisamente en las vivencias y expresiones del diario convivir.

"La transversalidad de los valores es una cuestión ineludible, puesto que la escuela es el primer espacio público de aprendizajes de códigos de vida comunitaria fuera de la familia. Probablemente la escuela es el espacio en donde el tiempo se transforma en historia y las relaciones humanas allí experimentadas se transforman en modelo de convivencia social.

La noción de calidad en la convivencia debe concebir la disciplina de un ordenamiento de la vida en común, originada en los valores que identifican a la comunidad educativa y formulada en base a la participación y la integración. De esa manera, no se trata de adherir la disciplina, sino darle sentido formativo. En ello encontramos las bases de la formación ciudadana y de la calidad de convivencia.

Son los valores los que impregnan la misión y visión de la escuela; que configuran la relación entre los actores; orientan los sentidos de la normativa escolar; definen criterios frente a procedimientos de resolución de conflictos. Del mismo modo, es la ética consensuada, compartida, conocida, que unifica y da sentido al conjunto de acciones, saberes y lenguajes a los que los docentes dan vida a diario".⁸

⁸ Cita extraída de Apoyo a la Transversalidad. Mimeduc

3.- Educación para la paz

Toda definición de los fines de la educación debe implicar el incremento de valores y la realización personal y social. La realización social supone considerar necesariamente dentro de las acciones, la disminución de la agresividad y el fomento de la paz entre los seres humanos.

El hombre siempre debe buscar el mejoramiento de las relaciones entre las personas y trabajar para la paz, a fin de humanizar su entorno y vivir verdaderamente como hombre.

Del igual modo, el hombre debe tener una actitud de reconocimiento y aceptación por sí mismo, de tal manera que, al proyectarse en la convivencia social le permita establecer relaciones basadas en la tolerancia, el respeto y la aceptación del otro como individuo, con características propias que lo identifican como tal, y así generar lazos de amistad que faciliten las interacciones y consoliden la sociedad humana como fuente de crecimiento de las personas, desarrollando la capacidad del perdón que se ejerce a partir del amor y el deseo de volver a relacionarse con el otro, siendo ésta, condición necesaria para conseguir la paz, evitando así la venganza, la hostilidad, y la tensión generada por saberse ganador de un enemigo.

La paz entre los seres humanos no es un hecho natural sino el fruto de un esfuerzo sostenido y deliberado, para vivir en armonía con los demás, se necesita mucha fuerza espiritual.

De un corazón conquistado por el valor supremo de la paz brotan el deseo de escuchar y comprender, el respeto por el otro, la dulzura que es fuerza verdadera, y la confianza. Para ello es preciso dar forma a un nuevo lenguaje que contribuya a construir un mundo con un estilo positivo y más en paz, sin prejuicios ni discriminaciones pensando en el bien y la verdad con un diálogo constructivo y respetando el pensamiento del otro.

La incomunicación conlleva a una agresividad, hermetismo, mezquindad y falta de interés por los demás causado por el miedo, los desengaños, los problemas vividos que no dan la posibilidad de diálogo, pues sólo existe el deseo de protegerse, defenderse y justificarse ante los otros.

Para establecer una educación para la paz, se deben considerar los siguientes principios:

- ◆ Las cosas de los hombres deben ser tratadas con humanidad y no por la violencia.
- ◆ Las tensiones, los problemas contenciosos y los conflictos deben ser arreglados por negociaciones razonables y no por la fuerza.
- ◆ Las opiniones ideológicas deben confrontarse en un clima de diálogo y de libre discusión.
- ◆ Los intereses legítimos de grupos determinados deben tener también en cuenta los intereses legítimos de los otros grupos afectados y las exigencias del bien común superior.
- ◆ El recurso de las armas no debería ser considerado como el instrumento adecuado para la solución de conflictos.
- ◆ Los derechos humanos imprescriptibles deben ser salvaguardados en toda circunstancia.
- ◆ No está permitido matar para imponer una solución.

4.- Respeto a la honra de la persona y de su familia y la igualdad de oportunidades genéricas.

El respeto a la honra y a la intimidad de las personas debiera ser el pilar central de toda interacción humana, al interior de cada establecimiento educacional.

La honra es un valor y un derecho. La honra dice relación, con el respeto que los integrantes de la sociedad, deben tener por la imagen que cada persona ha construido frente a sus semejantes y, al mismo tiempo, el legado que ella quiere dejar en la memoria de otros seres humanos.

El derecho a la honra y al respeto por la intimidad de las personas es un principio, que debe orientar la explicitación necesaria de los límites de intervención entre escuela y familia, como entre familia y escuela.

"Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación"⁹.

Analizar algunas manifestaciones presentes en la cultura escolar desde la perspectiva de este principio rector, pone en evidencia la necesidad de modificar actitudes y desnaturalizar actos de maltrato, que por la frecuencia en la cultura, ya ni se registran como un acto de maltrato:

La indiferencia: ignorar como forma de sanción.

Las generalizaciones: expresiones descalificadoras, que no reconocen el principio de singularidad e identidad de las personas, como únicas e irrepetibles, constituyen un agravio a la dignidad y honra de las personas.

⁹ Artículo 16 de la Convención sobre de los Derechos del niño

La estigmatización y humillación: son acciones que obstruyen el desarrollo de la autoestima e identidad personal, constituyen un acto de vulneración a la dignidad.

Siendo así, este principio rector debiera reflejarse en las normas de convivencia, en los procedimientos para abordar los conflictos que se vivan en la comunidad educativa, así como en los límites de intervención entre escuela-familia y familia-escuela. Ambos espacios significativos en la formación y desarrollo de la personalidad de los estudiantes.

La heterogeneidad de las personas que diariamente conviven en el espacio escolar, representa en sí misma un gran valor y oportunidad de aprendizaje.

El ser hombre y ser mujer, el ser niño y ser niña es una expresión natural de diferencia, que obliga a mirar la cultura escolar, las prácticas pedagógicas, la distribución de oportunidades y del poder desde las diferencias y la igualdad de ambos géneros.

La promoción de justas e iguales oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres, considerando la singularidad de género, y con ello contribuyendo a eliminar toda forma de discriminación entre los actores educativos en la cultura escolar, es sin duda una variable estrechamente vinculada con la construcción de comunidades de aprendizaje, en que la calidad del vivir juntos devela y valora las diferencia y aportes de todas las personas.

4.1.- Las Normas de convivencia: un encuentro entre el derecho y la ética.

Todo Reglamento de Convivencia o de Disciplina tiene que considerar las normas contenidas en la legislación nacional e internacional vigente, tal como lo establecieron los principales representantes del sistema escolar en el documento Derecho a la Educación y Convivencia Escolar: Conclusiones y Compromisos.

"Las normas de convivencia y el reglamento que deriva de ellas constituyen una carta de derechos y deberes de las comunidades educativas. La existencia de normas es necesaria dentro de cualquier comunidad y el hecho de que algún miembro no las observe puede significar que legítimamente se le apliquen sanciones. Las reglas deben enmarcarse en la ley y en todas las normas vigentes y deben tener siempre como horizonte la mejor formación de los alumnos(as)"¹⁰.

Abordar problemas como la discriminación, la exclusión, la violencia y otros que obstaculizan la buena convivencia en el ámbito escolar, no puede ser una tarea simple, aunque sí muchas veces simplificada.

La tendencia moderna a la simplificación de los fenómenos complejos nos lleva a reducirlos a unos pocos elementos, a determinar categóricamente causas que no siempre son únicas o ha identificar apresuradamente a los "culpables". Los verdaderos cambios llevan tiempo y perseverancia.

Pensando en optimizar los estilos de convivencia al interior de las comunidades escolares se establece la normativa escolar y procedimientos de abordaje pacífico de conflictos

¹⁰ Extracto del trabajo realizado por la Unidad de Apoyo a la Transversalidad

Normativa

Algunos criterios propuestos para la elaboración de normas:

- ◆ Que el reglamento de convivencia contenga los derechos y deberes para todos los actores educativos; un procedimiento disciplinario que describa detalladamente las conductas que vulneran las normas de convivencia; la descripción de procedimientos alternativos, si la comunidad así lo establece, para abordar los conflictos; una descripción de las sanciones que defina la escuela.

- ◆ El reglamento de convivencia tiene como objeto garantizar una respetuosa interacción entre los sujetos, el diálogo constituye un instrumento privilegiado para abordar los conflictos y problemas en la comunidad escolar.

Para que las decisiones adoptadas no sean arbitrarias, deben ceñirse a procedimientos, criterios y valores conocidos.

- ◆ Las normas debieran ser el resultado de un proceso abierto, participativo y plural que convoque a todos los miembros de la escuela. En su elaboración, revisión y análisis, debiera participar el mayor número posible de miembros de la comunidad educativa.

- ◆ La presencia de normas y límites claros y suficientemente difundidos no tiene por fin la eliminación de los conflictos entre las personas, sino la eliminación de arbitrariedades en la administración y el manejo de los procedimientos justos al interior de la comunidad escolar.

Es recomendable que el reglamento contenga mecanismos para posibles modificaciones y adecuaciones en el tiempo.

◆ Si toda norma manda, prohíbe o permite definidos comportamientos, es conveniente que su proceso de elaboración cumpla con cuatro condiciones o principios, a lo menos:

Principios inherentes a las normas de convivencia escolar.

◆ De subordinación: Toda norma de un establecimiento escolar está sujeta a derecho. Por ende, debe ser acorde a la ley chilena y a los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado chileno.

◆ De igualdad y no-discriminación, todos los niños, niñas y jóvenes son iguales, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, sexo, idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico, social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquiera otra condición del niño, de sus padres o apoderados.

◆ De legalidad: comprende dos aspectos; por una parte se espera que las normas describan los comportamientos que se van a sancionar; y por otra que las sanciones que se impongan sean proporcionales a la falta y a la responsabilidad que le cupo a la persona.

◆ De información: Las normas de convivencia deben ser puestas en conocimiento de todos los actores de la comunidad educativa. Y es una condición que obliga, a los que están en el nivel superior de la jerarquía escolar, a difundirlas y a los que están en el nivel inferior de la jerarquía, a buscar acceso a la información.

◆ De formación: En el ámbito escolar, la norma debe tener un carácter formativo para las personas, es decir, que el sentido de la norma sea consecuente con la misión institucional.

4.2.- Conflictos

Los conflictos son parte inherente de la convivencia entre las personas. En la medida en que somos diferentes, pensamos diferente y tenemos intereses, actitudes y preferencias distintas los unos de los otros, es inevitable que surjan conflictos en la convivencia cotidiana.

En nuestra cultura existe un sistema de creencias que estigmatiza a los conflictos como negativos y a las personas que los explicitan, como "conflictivas". Esto ha generado actitudes de temor y desconfianza, que tienden a atribuir a los desacuerdos y a los conflictos, características negativas y amenazadoras de la estabilidad.

En las interacciones con otros es habitual que surjan desacuerdos, sin embargo no todos los desacuerdos constituyen un conflicto. Este surge cuando alguna de las partes, o ambas, perciben que el otro constituye un obstáculo para lograr las propias metas.

No es necesario resolver todos los desacuerdos, pero sí decidir acerca de los conflictos; es decir, aquellas situaciones en que el desacuerdo constituye una amenaza para uno o para todos.

Los conflictos bien abordados pueden constituir una oportunidad de crecimiento para las personas y de cambios para los grupos en que se presentan. No todos los conflictos son de la misma naturaleza, hay algunos que se relacionan con los recursos, otros con las ideas y valores y otros con las relaciones de poder entre dos personas o al interior de las organizaciones.

Los conflictos entre dos o más personas se dan siempre en la perspectiva de la historia de esa relación, y es importante tomarla en cuenta en el momento en que se aborda el conflicto.

Lo mismo ocurre con el contexto institucional y con la situación específica en que se trata de abordar un determinado desacuerdo. Es decir, además de los contenidos sobre los cuales existe un desacuerdo, hay muchos otros factores que pueden estar influyendo en el problema presentado y también en las posibilidades de solución.

4.3.- Contextos que facilitan el abordaje de los conflictos

Existen organizaciones, establecimientos, grupos de trabajo en que es más fácil abordar los conflictos que en otras. Se trata de contextos en que se reconoce la existencia de conflictos como inherentes a las relaciones humanas en la medida en que somos diversos. En estos espacios es posible reconocer y explicitar los conflictos sin que nadie se sienta amenazado.

Este contexto se refiere también, al de relaciones en que es clara la voluntad de abordar y resolver el conflicto. Al mismo tiempo, hay acuerdo en qué tipo de conflicto se está abordando y hay un estilo respetuoso de las diferencias, empático con las emociones que puedan surgir en el otro, y con capacidad de escuchar.

Los contextos adecuados se refieren también a una disposición personal, que considera el conflicto como parte natural de la interacción social, que es posible elegir las conductas y actitudes frente a un conflicto y que ellos pueden ser factores de crecimiento, cuando se abordan adecuadamente.

4.4.- Contextos que interfieren en el abordaje de conflictos

Son contextos en que se descalifican las relaciones u organizaciones en que existen conflictos. Consideran amenazante a quien plantea conflictos, lo etiquetan como "conflictivo" y habitualmente lo excluyen o lo marginan.

Estos ambientes niegan la existencia de conflictos y tienden a evitarlos o a reprimirlos en lugar de crear las condiciones para abordarlos abiertamente.

En este estilo de interrelaciones, los involucrados se muestran más centrados en sus propios intereses que en la resolución del conflicto y, no respetan las diferencias y los intereses del otro. Es frecuente que en la relación, sólo una de las partes o ninguna desee abordar y resolver el conflicto.

4.5.- Formas de abordar un conflicto

Las principales formas de abordar un conflicto son:

- ◆ Evitación: Todos los comportamientos y actitudes tendientes a no enfrentar el conflicto: Minimizarlo, desconocerlo, negarlo, cambiar de tema, eludirlo.
- ◆ Confrontación: La intención es dejar en claro y reafirmar la propia posición.
- ◆ Negociación de desacuerdos: Las personas implicadas en el conflicto dialogan cara a cara para llegar a un acuerdo. Cada uno expone su propio punto de vista, escucha el de la otra parte y está dispuesto a ceder en algunos puntos para lograr el acuerdo.

- ◆ Intervención de un tercero: Inclusión de una persona no directamente relacionada con el conflicto, con el fin de abordarlo. Puede adquirir diversas formas tales como la mediación, arbitraje y triangularización.

- ◆ Mediación: Ocurre cuando dos partes en conflicto, no logran resolverlo y de mutuo acuerdo recurren a una tercera persona, que los ayude a encontrar una solución. El mediador o mediadora, un par o una persona de un nivel jerárquico superior, asume un rol de facilitador de la comunicación entre las partes, sin tomar decisiones y sin intervenir en el proceso con sus propios juicios y opiniones.

- ◆ Arbitraje: Ocurre cuando las partes en conflicto, le piden a una tercera persona, de la confianza de ambos, que tome la decisión acerca de cómo resolver el conflicto. En este sentido el tercero actúa como un juez y ambas partes se comprometen a aceptar su decisión.

- ◆ Triangularización: Ocurre cuando una o ambas partes involucran a un tercero, para aliviar la tensión que genera el conflicto, pero sin la intención de resolverlo. El tercero puede ser un par o una persona de un nivel jerárquico inferior.

Ninguna de las modalidades descritas en los párrafos anteriores, constituye una forma positiva o negativa de abordaje de conflictos en sí misma. El que sean adecuadas o inadecuadas, va a depender del contexto, de la situación y del tipo de relación que exista entre las personas involucradas.

Finalmente, es importante reiterar que no todos los desacuerdos son negociables y no todos los conflictos, solucionables. Parte de la madurez de los grupos es aprender a vivir con diferencias y discrepancias.

Cabe destacar que aprender y hacer ejercicio cotidiano de habilidades socio afectivas, que contribuyen al manejo de alternativas pacíficas de resolución de conflictos, son contenidos, habilidades y actitudes que están integrados al currículo escolar.

Acercarlos a todos los niños, niñas y jóvenes es una tarea del equipo docente.

El diálogo, la empatía, la escucha activa, asertividad y colaboración son algunas de las competencias que involucra cualquier procedimiento de abordaje pacífico de conflictos.

Analizar y definir procedimientos justos, transparentes e informados para abordar los conflictos en el cotidiano vivir en la escuela, dice relación con la necesidad de incluir en la convivencia escolar un procedimiento justo.

Un debido procedimiento en el ámbito escolar, debiera vincularse en lo dispuesto en el artículo 19 N° 3 de la Constitución de la República de Chile: se requiere de la existencia de un procedimiento racional y justo en que se oiga a la persona involucrada, se tenga en cuenta su opinión, dándole todas las posibilidades de defensa, apelación y respetando el principio de presunción de inocencia.

Por ello, se espera que todo procedimiento disciplinario contemple como primer paso, que las partes en conflicto tengan la oportunidad de resolver y/o acordar. Sólo en caso de inhabilitación de las partes involucradas, es recomendable que la escuela ofrezca posibilidades de recurrir a un tercero, que ayude a encontrar o producir alternativas de solución, como son la mediación escolar y arbitraje.

En la definición de procedimientos, cabe destacar la importancia de incorporar "una acción reparadora", siendo su objetivo final el compromiso, la responsabilidad y empatía con la víctima desde el o la victimaria. En

consecuencia, entre la falta y la sanción es fundamental vivir un procedimiento de abordaje de conflictos, que tienda a restablecer las relaciones entre las partes.

5.- Convivencia escolar y mediación

“Aprendizaje más que enseñanza, conocimiento contextualizado, aprender a aprender, adquisición de competencias en vez de acumulación de datos, preparar para la vida antes que para la universidad, capacitar para una vida de trabajo, en lugar de capacitar para un empleo son algunas de las ideas fuerza que están detrás de la vasta y profunda reforma educacional que Chile lleva adelante”¹¹

No es fácil establecer con claridad la temática que induce a reconocer como tal la dinámica que facilita la convivencia escolar, la que se entiende como:

“la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de alumnos(as). Esta concepción no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción”¹²

Entendida así la convivencia escolar, ésta debe contribuir a la formación de un sujeto de derechos y deberes, en el marco de futuro ciudadano que requiere el país.

“Demasiado a menudo la violencia que impera en el mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad. A

¹¹ Mineduc, 1999, 98, Unidad de Apoyo a la Transversalidad

¹² Mineduc, 1998, Unidad de Apoyo a la Transversalidad

través de los medios de comunicación masiva, la opinión pública se convierte en observadora impotente, y hasta en rehén, de quienes generan o mantienen vivos los conflictos. Hasta el momento, la educación no ha podido hacer mucho para modificar esta situación. ¿Sería posible concebir una educación que permitiera evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y especialidad?”¹³

Por ello es fundamental instalar en las relaciones de la educación, el conocimiento del otro, el trabajo en equipo y junto a esto la participación y colaboración que surjan de proyectos en común.

La convivencia escolar se ve afectada por múltiples factores y, aún cuando las autoridades del País y el Ministerio de educación, han impulsado varios programas de mejoramiento de la calidad de la educación, el sistema no ha sido capaz de sobrellevar los problemas que, a diario deben enfrentar los establecimientos educativos y las aulas escolares.

Pareciera ser, que no han sido suficientes los esfuerzos, o no ha existido el compromiso real, para instalar y proseguir en el tiempo con los cambios que se establecieron al iniciar la reforma en educación, se observa una suerte de desánimo de parte del profesorado ante tanta "exigencia del sistema" y poca recompensa al trabajo realizado en términos económicos.

El magisterio está envejeciendo y no se dan las oportunidades para que éste sea renovado. Esta situación de los docentes, más los constantes procesos de cambio que viven los alumnos(as), relacionados con su propio desarrollo y las influencias del medio, que tan fuertemente se ejerce hoy en los niños(as), originan situaciones al interior de los establecimientos que, poco o nada tienen que ver con el tema de la convivencia escolar, dando paso a la violencia que no siempre es física sino también verbal.

¹³ Delors, 1996, 1998.

De aquí la importancia de instalar en los sistemas educativos las estrategias, metodologías y relaciones que permitan manejar situaciones de violencia, basados en el conocimiento de las culturas y el contexto en el que éstas se dan. Para llegar a resolver conflictos y situaciones de autoritarismo que aún persisten en el sistema, como una secuela de una estructura social piramidal que existió en nuestro país.

Por ello el desafío más importante en educación para este nuevo siglo, es enfrentar situaciones de violencia creando los espacios para una convivencia democrática y participativa, estrechamente ligada al ámbito de la comunicación y el diálogo, en los que se promueva el desarrollo humano, en un escenario de paz y respeto por los valores y los derechos humanos.

En una búsqueda por encontrar la solución a estos problemas, emanados de la convivencia, nace la mediación como un elemento facilitador de la transformación de situaciones violentas o conflictivas, para llegar a acuerdos o puntos de convergencia que se proyecten en estilos de convivencia democráticos.

Se entiende la mediación como;

"Un proceso que se ha incrementado desde la reforma educacional y el mejoramiento de la calidad de la educación, ligada a los cambios de la cultura escolar, la gestión, el currículum, conectada a una formación para la vida más allá que el mero instruccionalismo tradicional"¹⁴.

La mediación como tal se inició en los años 70 en EE.UU. y en colegios privados y religiosos, la que posteriormente se extendió hacia otros países como una iniciativa de las sociedades civiles.

¹⁴ Carneiro, 1996, 231, extracto de Apoyo a la Transversalidad

En Chile la mediación aún no ha sido completamente instaurada, puesto que no se cuenta con la capacitación para ejercer dicho proceso en instancias de violencia. Ni directivos, ni docentes han sido preparados para tal efecto, como así tampoco la familia, ni otros agentes involucrados en el sistema.

Entonces, la mediación que se debe establecer en las escuelas, debe considerar a todos los agentes involucrados en la comunidad educativa, cualquiera sea su nivel jerárquico, para que asuman el rol de facilitadores de la comunicación, entre las partes involucradas en el conflicto.

Se entiende que, el mediador debe ser una persona capacitada para ello, y que cumpla con algunas competencias dialógicas y de negociación que le permita mediar entre las partes.

Diferentes países han generado programas de intervención, partiendo por el entrenamiento de mediadores, como así también comprendiendo la existencia de la violencia en forma positiva, puesto que ésta ayuda al crecimiento personal y humano, como se plantea más adelante.

Estos países, desarrollan programas en un contexto en que se atiende a todos los actores educativos y se trabaja la transversalidad integrada al currículum explícito de una educación valórica.

Dada la conceptualización que presentan los teóricos de la mediación y cómo se ha ido desarrollando en diferentes países, al relacionarlo con la realidad que se tiene de nuestra comuna, estos programas no han sido integrados al currículum escolar, puesto que no están siendo abordados en las escuelas como una forma de prevenir o enfrentar situaciones de conflictos o violencias.

Muchos han sido los programas desarrollados por el Ministerio de Educación y aún no se han instalado estrategias positivas en la resolución de conflictos.

Puesto que no existen intervenciones integrales de servicios de mediación especializados en los establecimientos educacionales, y se manifiesta la ausencia o poca voluntad de las autoridades locales, para generar condiciones de sensibilidad frente a estos temas y apoyar la instalación de estrategias para tal efecto, dándole la responsabilidad absoluta a los docentes.

La reforma educacional promueve la autonomía del educando desde la construcción del conocimiento, para lo que el alumno debe aprender a trabajar en equipo, con respeto, debe ser tolerante y colaborativo, utilizando un aprendizaje activo participativo, lo que se contrapone al sistema imperante en muchas aulas en las que se entiende la disciplina escolar como una transmisión de conocimientos, bajo la idea de obediencia y silencio en una estructura autoritaria y verticalista.

Ante este escenario, por un lado, los planes y programas del Ministerio de Educación y la estructura imperante en la sala de clases, aparecen las situaciones de tensión al interior de las aulas escolares, en lo que se hace necesario realizar un diagnóstico a los docentes, con respecto a si manejan o no herramientas que faciliten el control de situaciones conflictivas, para pensar en instalar estrategias de resolución de conflictos o de violencia en la comunidad educativa.

Estudios han demostrado que las prácticas sociales al interior de las escuelas, se ven afectadas por las tensiones que provoca la exigencia del programa, los diferentes contextos que caracterizan estas instituciones y la diversidad cultural e intereses que manifiestan los alumnos, surgiendo los conflictos o situaciones de violencia al interior de las aulas y comunidades educativas.

La reforma educacional también ha permitido un cambio en la estructura piramidal y verticalista del sistema, a una de tipo flexible y horizontal centrado en el aprendizaje y el trabajo cooperativo de los alumnos.

Pensando en ello nacen los equipos de gestión que aunque se han organizado en varias escuelas de la comuna de San Clemente, no han llegado a consolidarse como tales y ofrecer un trabajo en equipo a la comunidad educativa como se pretende.

Por otro lado, se encuentra la dimensión del currículo oculto implícito en la cotidianidad de la vida escolar, que aún cuando el profesor tiene un conocimiento acabado del currículo explícito, debela su cultura a través del currículo oculto con manifestaciones originales al sistema burocrático autoritario verticalista. Por ello los procesos de mediación a instalar frente a la disciplina y las normas en el establecimiento educacional, deben considerar al conjunto de actores de la comunidad educativa, los procesos y contextos que la constituyen.

“Todo lo que sucede en el espacio escolar tiene consecuencias en el proceso de construcción de sociedades estables, pues se educa para una ciudadanía plena mediante la edificación de comunidades educativas plurales, regidas por normas de participación democrática, en las que se da prioridad al método de la negociación entre las diversas posiciones y se rechaza toda forma de solución de los conflictos naturales por la violencia o el autoritarismo”¹⁵.

¹⁵ Carneiro, 1996, 231, cita de Unidad de Apoyo a la transversalidad

5.1.-Principios rectores y orientadores de la convivencia escolar

"Aprender a vivir juntos y junto a otros aprender a vivir, conlleva en forma implícita y explícita el reconocimiento del otro como un legítimo otro en la convivencia, y la convivencia cotidiana como un espacio para el aprendizaje y la valoración de la diversidad y pluralidad de las relaciones humanas que cobran sentido en la convivencia que se da en los establecimientos educacionales por cuanto conviven en un mismo espacio y tiempo personas heterogéneas en edades, sexo y religión que funcionan en torno a un fin común"¹⁶.

Históricamente no se ha tenido la misma visión y valoración de la infancia y la juventud en la sociedad y en la cultura. De una invisibilidad social en la Antigüedad y Edad Media, se da paso en el siglo XXI a una dependencia y protección social hacia los menores, especialmente a aquellos en situación irregular, y se les da la condición de sujeto de derecho, y los jóvenes pasan a ser considerados como sujetos progresivamente capaces, responsables y autónomos.

De este modo el Estado es quién debe cautelar por los derechos de la infancia y a través de la política educacional se compromete a darles el lugar que les corresponde en la sociedad, como personas íntegras, apelando a los establecimientos escolares para el cumplimiento de estos objetivos, lo que requiere de decisiones pedagógicas y metodológicas, que incluyan la cultura infantil y juvenil en la cultura escolar.

Lograr el pleno desarrollo de la persona requiere de un ambiente escolar propicio, dinámico, diverso, abierto, claro en oportunidades y no discriminatorio, donde tengan cabida todos y donde se favorezca la valoración de la diversidad en un respetuoso convivir.

¹⁶ Unidad de Apoyo a la Transversalidad, Mineduc

La didáctica escolar, la metodología, los criterios que priman en la interacción pedagógica, tienen incidencia directa en el logro de este fin último de la educación. En otras palabras, los estilos didácticos generan estilos de convivencia y no todos los estilos de convivencia generan oportunidades de desarrollo pleno de la personalidad de los sujetos de la educación.

En consecuencia, lograr aprendizajes de calidad involucra una didáctica y una convivencia escolar de calidad, sin discriminación y con inclusión..

6.- Prevención y gestión de conflictos: abordando el conflicto imaginado a través de la mediación

“La práctica de la violencia, como toda acción, cambia al mundo, pero lo más probable es que este cambio traiga consigo un mundo más violento”¹⁷

“La diversidad de personas que conforma la sociedad nos hace ser diferentes unos de otros en modos de pensar, aptitudes y preferencias insertas en la cotidianidad de la vida social formando parte de la convivencia entre los individuos y ante tales diferencias se hace inevitable que al interior de estas relaciones surjan conflictos, los que se ven estigmatizados en nuestra cultura como negativos a la persona tildándolos de “conflictivos”, ante este titulado las relaciones sociales se ven interferidas apoderándose del temor y la desconfianza, lo que no permite el crecimiento personal ni social, “ Una sociedad, una comunidad, una congregación o una familia sin conflicto es una entidad exenta de diversidad y capacidad para crecer”¹⁸.

¹⁷ Ardent, 1970, 72, cita de Apoyo a la Transversalidad

¹⁸ Lederach, 1970,19, cita de Apoyo a la Transversalidad

En nuestra sociedad y en el ámbito escolar, tendemos a dejar de lado o no considerar las apreciaciones de las personas, que para nosotros son conflictivas privándolas de oportunidades en el ámbito laboral y del crecimiento personal. De acuerdo a esto, la sociedad del siglo XXI debe buscar las formas de soluciones pacíficas al conflicto originado considerando la cultura y el contexto en el que se plantea.

Existen establecimientos y grupos en los que el conflicto se ve como inherente a las relaciones humanas, puesto que todos somos diferentes, en estas instancias nadie se siente amenazado, al enfrentar un conflicto de la naturaleza que éste sea, en estos contextos priman el respeto a las diferencias, la empatía y la capacidad de escuchar, valores que pasan a ser parte del diario vivir en las interrelaciones que se promueven al interior de esos organismos.

En la generalidad de las escuelas de la comuna de San Clemente, no se dan estas interrelaciones de respeto y escucha atenta al otro, por el contrario manifestar un punto de vista puede considerarse como una amenaza al grupo, generando las tensiones propias de este tipo de interacciones, lo que finalmente lleva a que cada integrante de la comunidad educativa se aisle y trabaje en forma individual, sin el mínimo interés por realizar un trabajo en equipo y socializar las experiencias y emociones, puesto que priman el autoritarismo y las descalificaciones. Así también existen grupos como estos en que es más difícil el abordaje de conflictos, generalmente niegan su existencia y tienden a evitarlos o reprimirlos en lugar de enfrentarlos con apertura al diálogo.

La sociedad, establecimientos, y grupos en general, manifiestan diversas formas de enfrentar los conflictos, para unos es mejor evitarlos, es decir, no enfrentarlos, desconocerlos, cambiar de tema o minimizarlos; para otros, la confrontación es un espacio en que por propia convicción y fuerza en el planteamiento defienden sus afirmaciones dejando en claro su posición.

Ambas formas se dan con frecuencia en las realidades escolares, ya sea por parte del directivo, docentes, alumnos, apoderados y todos los que integran la comunidad educativa.

La forma menos observada en las relaciones escolares, es el de negociación de desacuerdos, puesto que si se llegan a enfrentar cara a cara y exponer sus puntos de vista, ninguno cede ante el otro para lograr acuerdos, finalmente la intervención de un tercero no relacionado con el conflicto en sí, toma la forma de un mediador cuyo rol es facilitar la comunicación entre las partes, sin que intervengan sus propios juicios u opiniones. Así la mediación postula la resolución de conflictos por medios democráticos y dialógicos evitando las agresiones.

Entre otras formas de abordar un conflicto se encuentran el arbitraje y la triangularización, en las que se hace participar a una tercera persona que en primera instancia actúa como juez debiendo aceptar la decisión de este. En el caso de la triangularización el tercer participante se involucra para aliviar la tensión provocada en el conflicto. Estas dos últimas formas son las que habitualmente se dan al interior de los establecimientos educacionales, en que el director o docentes pasan a ser jueces o intervienen directamente en el conflicto imperante.

Cabe destacar que no todos los desacuerdos o conflictos son solucionables, lo importante es asumir un grado de madurez que permita aprender a vivir con diferencias y discrepancias, en los contextos en que estos se desarrollan.

Al enfrentar un conflicto es necesario comprender de qué se trata, cómo se inició, quiénes están involucrados y como ha evolucionado en cuanto a las relaciones humanas, para abordarlo en forma positiva, buscando una solución pacífica y constructiva en el marco del desarrollo y crecimiento personal.

Estudios realizados respecto al abordaje y resolución de conflictos, tienen relación con el desarrollo de competencias y habilidades como el diálogo y la negociación, la escucha atenta, la participación y colaboración, entendido este andamiaje a la convivencia escolar, se hace necesario instalar en las escuelas, procedimientos justos y racionales en donde se permita escuchar a las personas involucradas, dándole la posibilidad de defensa, en base al respeto de sus opiniones.

Una vez instalados estos procedimientos, es necesario instalar en los docentes, estrategias que les permitan enfrentar los conflictos dentro de la cotidianidad de la vida escolar, asumiendo una actitud de compromiso y de trabajo resolutivo, frente a diversas situaciones producidas en las aulas o dentro del establecimiento, acercando a los educandos al desarrollo de valores y habilidades socio-afectivas incluidas en el currículo escolar.

En los orígenes de la mediación se haya un conjunto de personas orientadas por principios globales de paz y democracia. Estas orientaciones, refuerzan una visión de lo cotidiano como lugar de lo destructivo, y por ende, la necesidad de su transformación. En el caso de las experiencias de los barrios y las escuelas, la atención se dirige hacia las relaciones destructivas o autodestructivas: las agresiones de unos sobre otros, la resolución violenta de conflictos comunitarios, el aumento de juicios por disputas.

La acción siguiente tuvo relación con encontrar salidas pacíficas, reconfigurar las normas de convivencia, establecer marcos de negociación del tipo “yo gano-tú ganas”, alternativas no violentas que se desarrollan en la cotidianidad iniciando un cambio paradigmático en la sociedad.

Como lo hemos visto anteriormente, la visión que tengamos de los conflictos influye en el modo de concebir las relaciones, los actores, la comunicación y el *tratamiento*:

“La mayor parte de las teorías de conflictos tienen sus raíces en el conductismo (behaviorismo) y están atrapadas por las limitaciones del positivismo lógico... Dada la complejidad de la vida en los albores del siglo XXI, tenemos que orientarnos hacia nuevas teorías de conflicto que no estén constreñidas por el positivismo lógico sino que sean sensibles al contexto, a la interacción, a la cultura, al poder y al discurso”¹⁹

Se levanta así la mediación como medio no adversarial a la resolución de conflictos, en los que se asumen como oportunidades para el encuentro, entre las personas o grupos y la búsqueda de salidas creativas que enriquecen el desarrollo humano.

Pero también, podemos abordar desde una perspectiva no violenta un conflicto, cuando desarrollamos actitudes de “prevención”. Junto a la gestión pacífica de conflictos, nos encontramos con la posibilidad de instalar procesos y programas de prevención social, que establecen condiciones de disminución de los conflictos. Por ejemplo, la formación en competencias comunicacionales de los miembros de una organización; el fomento de la participación y la innovación; el fortalecimiento del área de orientación y apoyo social.

Al respecto, el desarrollo de la educación social en algunos países, ha permitido establecer programas educativos no formales y de formación social, que contienen propuestas de prevención de conflictos en diversas problemáticas currículum y metodologías para la construcción de espacios convivenciales, tanto en las escuelas como en la comunidad.

¹⁹ Suárez, 1996,15 citado por De Cobb en Apoyo a la Transversalidad

Estas educaciones son a la vez, un nutriente pedagógico para el debate sobre la actualización de la educación formal y, por otro lado, la tarea que todos esperan de la educación: asumir los problemas humanos y ayudar en los procesos de aprendizaje involucrados en ellos.

“La educación social permite una coherencia entre la mediación de pares y el rol educativo de los liceos. Por ejemplo, incentivando la animación juvenil, estimulando la generación de programas preventivos participativos, desarrollando la participación juvenil intra e ínter liceo o con la comunidad.”²⁰

Así, lo que está ocurriendo en la escuela y en las aulas, es un mundo de relaciones y de conflictos que no han sido suficientemente develados por la investigación.

La realidad social que se vive en la escuela, las interacciones entre los actores del proceso educativo, las cosmovisiones de tales actores, los conflictos, las influencias de la clase social, el lugar en que se vive, las expectativas de vida, la subcultura a la que se pertenece, los conflictos que se desarrollan, las normas que se practican, las creencias, los hábitos, las valoraciones de la cultura ideal y material, las pautas de crianza, las pautas de socialización, en fin, todos los rasgos culturales que se dan en la práctica pedagógica constituyen una "materia prima" que debe ser extraída, a fin de comprenderla y transformarla en acción deliberada de los diversos actores implicados en el proceso.

Así como se establecen las relaciones interpersonales que dan vida y sustento a la convivencia escolar. Desde este enfoque se entiende que la educación se mira y se construye desde la escuela, sin dejar de considerar la teoría, y la practica como un proceso de reconstrucción permanente. Por ello se debe

²⁰ P:I.I.E, Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación

considerar a los profesores como agentes importante para consolidar una sana y armónica convivencia al interior de la unidad educativa, partiendo por el respeto mutuo, el diálogo reciproco como base de la resolución de conflictos, manifestándose como modelos de vida a sus alumnos, y como lo plantea Pablo Freire, “siendo creíbles para sus alumnos” ganándose el respeto, la confianza y la admiración.

Se plantea lo que se llama una “pedagogía de la paz positiva centrada en principios básicos como el diálogo, el aprendizaje cooperativo, la solución de problemas, la afirmación de sí mismo, el establecimiento de normas y fronteras en un marco de democracia participativa, la empatía y apertura, la comprensión y manejo de la agresividad y la violencia, la promoción de modo de confrontación no violentos, la resolución de un conflicto debe residir en las partes involucradas en sí mismo”.²¹

Además hace mención a la oportunidad de desarrollo y crecimiento personal que se deriva de un conflicto si se fomentan actitudes de negociación y diálogo frente a éste, lo que le servirá en sus relaciones profesionales, familiares y sociales.

De acuerdo a estudios realizados, la mediación a instalar en la escuela entonces, debe considerar el conflicto como una situación de aprendizaje y crecimiento personal y social para lo cual se debe propiciar una intervención que haga de ésta un proceso dialógico permanente e integrado a la cotidianidad de la vida escolar con el compromiso de toda la comunidad educativa a manejar herramientas que le permitan hacer frente a la vida y a la sociedad con una actitud positiva y en un contexto enmarcado en los valores Del diario vivir en donde primen la congruencia entre lo que se dice y lo que se hace.

²¹ Apoyo a la Transversalidad, Uranga, 1998, 145

V. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

En el siguiente cuadro panorámico se presentan las actividades y propuestas de este proyecto.

Objetivo General: Instalar en la comunidad educativa de Aurora (Profesores), estrategias que permitan resolver situaciones de violencia escolar y reforzar conductas positivas que mejoren la convivencia escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	TIEMPOS	EVALUACIÓN
◆ Sensibilizar a los actores de la comunidad educativa frente al tema de la convivencia escolar y de la violencia como manifestación de un problema en la escuela.	◆ Talleres con especialistas: 1. Convivencia escolar 2. Innovaciones educativas. 3. Conflicto y mediación. 4. Resolución de conflicto.	◆ Dos horas cada quince días.	◆ Participación e integración del profesorado alumnos y apoderados a los talleres.

<p>◆ Desarrollar un proceso formativo y constructivo a los profesores, que permita la instalación de un conjunto de metodologías y estrategias al interior del aula destinadas a la resolución de conflictos y al autocontrol.</p>	<p>◆ Talleres :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. metodología activo participativas. 2. Como instalar la democracia en el aula. 3.- Aprendizaje cooperativo. 4. Utilización de los medios de comunicación en la formación de valores. 	<p>◆ Dos horas cada quince días.</p>	<p>◆ Participación e integración del profesorado, alumnos y apoderados a los talleres.</p>
--	---	--------------------------------------	--

VI. ESTRATEGIAS A SEGUIR EN LA INNOVACIÓN METODOLÓGICA QUE CONTRIBUYEN A LA NO-VIOLENCIA.

- ◆ Discusiones y debates entre grupos de compañeros(as) heterogéneos.
- ◆ Experiencias de solidaridad y responsabilidad en grupos heterogéneos de aprendizaje cooperativo.
- ◆ Relatos de experiencias positivas en la resolución de conflictos, a través de las cuales puedan aprender a usar la reflexión, la comunicación, la mediación o la negociación para defender sus intereses y derechos.
- ◆ Experiencias de democracia participativa, basadas en la creación de contextos que permitan conocer y compaginar diversidad de perspectivas y adoptar decisiones de forma democrática.
- ◆ Formación de grupos heterogéneos que ayuden a superar las segregaciones y exclusiones que se producen en las escuelas.
- ◆ Establecimiento del diálogo sobre la construcción de democracia.
- ◆ Experiencias que ofrecen los medios de comunicación en la educación en valores.
- ◆ Experiencias de aprendizajes constructivos adecuados a la edad y características de niños(as).
- ◆ Detección de problemas que conducen a la violencia.

VII. RECURSOS

Los recursos que se cuentan para realizar este proyecto son los siguientes:

Recursos materiales

La Escuela como lugar de reuniones

Data show

Retroproyector

Computadores

Pizarra acrílica

Equipo de sonido

INTERNET

Recursos Humanos

12 Profesores

1 Educadora de Párvulos

1 Director

1 Psicóloga

1 Asistente Social

1 Centro de Padres y Apoderados

1 Centro de Alumnos

Recursos Fungibles

Cartulinas

Plumones permanentes

Plumones para pizarra acrílica

Transparencias

Plumavit

Pegamento

Hojas de oficio

Tinta impresora

Disquete

CD

VIII. EVALUACION DEL PROYECTO

Para evaluar el proyecto, tanto en el proceso de desarrollo, como al final de los talleres de capacitación, se establecieron indicadores de proceso y de resultados, que permitirán conocer lo que ocurre durante el apoyo de los especialistas, así como cuando termina la capacitación de los docentes.

Estos indicadores serán aplicados por el equipo de gestión de la escuela, para conocer el grado de aceptación, y asimilación que estarán teniendo los docentes durante su capacitación, frente a las estrategias y metodología para enfrentar la violencia en el aula. (anexos)

Una vez finalizada la aplicación del proyecto, se evaluará a través de **entrevistas guiadas a los alumnos**, y **encuestas a los profesores**, para conocer el impacto del proyecto al interior de las aulas, y escuela.

(ver anexos 3 y 4)

BIBLIOGRAFIA

- ◆ Abraham Magendzo, Vitae, Convivencia Escolar y Calidad Educativa, 2000
- ◆ Ricardo Lagos Presidente de la República, Discurso, Marco de la Política de Convivencia, Unidad de Apoyo a la Transversalidad, 2004
- ◆ PIIE, Programa Interdisciplinario de Investigación 2003
- ◆ LOCE, Ley Orgánica Constitucional del Estado, Artículo 2°
- ◆ MINEDUC, Unidad de Apoyo a la Transversalidad, 1998
- ◆ DELORS, Informe, 1996. 1998
- ◆ URANGA, Apoyo a la Transversalidad, 1998
- ◆ CARNEIRO, Extracto de Apoyo a la Transversalidad, 1996
- ◆ ARDENT, Cita de Unidad de Apoyo a la Transversalidad, 1970
- ◆ LEDERACH, 1990
- ◆ SUAREZ, en COBB, Apoyo a la transversalidad, 1996

ANEXOS

I

ENCUESTA AL PROFESORADO DE LA ESCUELA BÁSICA DE AURORA.

Señor(a) profesor(a), rogamos a Ud. responder la siguiente encuesta para definir y orientar el problema que aqueja a nuestro establecimiento educacional en cuanto a los niveles de agresión y conflictos que se presentan al interior de las aulas.

I.- Ante una pelea de los alumnos(as) Ud.

- a.- Evade el problema y sigue con su clase
- b.- Interviene diciendo que no deben pelear
- c.- Llama la atención fuertemente y sanciona la conducta.

II.- Habitualmente sus clases las realiza :

- a.- Formando grupos de trabajo heterogéneos
- b.- Cada alumno(a) trabaja por sí solo
- c.- Formando grupos de trabajo con similares características

III.- Sus clases las realiza:

- a.- De forma expositiva y vertical.
- b.- Con participación del grupo curso
- c.- Dando protagonismo a los alumnos(as)

IV.- ¿Qué medios utiliza para la educación en valores?

.....
.....

V.-¿ De qué manera su discurso en aula tiende a favorecer el sentido por la democracia, la igualdad, la empatía, u orienta los procesos con sentido en que la autoridad del profesor es la que prevalece?

Rogamos a Ud. responder con la mayor sinceridad, a fin de poder establecer los apoyos al proceso y, a su vez solicitamos contarnos alguna experiencia de violencia que Ud. no haya podido controlar y las raíces que a su juicio éstas tienen.

Su aporte es valioso para la consecución de este proyecto. GRACIAS!

II

INDICADORES DE PROCESO:

- ◆ Los profesores analizan situaciones conflictivas a las que se deben enfrentar en sus aulas.
- ◆ Los profesores manifiestan poseer herramientas teóricas y metodológicas para enfrentar situaciones conflictivas.
- ◆ Los profesores manifiestan enfrentar conflictos utilizando mecanismos de autocontrol.
- ◆ Los profesores evidencian una comprensión más acabada del concepto de convivencia escolar.
- ◆ Los profesores aplican estrategias de diálogo y respeto mutuo frente a la resolución de conflictos.
- ◆ El profesor privilegia la participación democrática con metodologías activo participativas.
- ◆ El profesor respeta la diversidad (ritmos de aprendizaje, cultura, lenguaje, etnia, etc), frente a su grupo curso.
- ◆ El profesor aplica la mediación en la resolución de conflictos.
- ◆ El profesor privilegia la educación centrada en los valores, afectividad y la comunicación.
- ◆ El profesor entrega oportunidad de protagonismo a todos sus alumnos, dentro de sus clases.
- ◆ El profesor privilegia la formación de grupos heterogéneos, favoreciendo el debate entre pares.
- ◆ El profesor instala asambleas de aulas como metodología de construcción de democracia al interior de la escuela.

III

Al término de cada taller se evaluará considerando los siguientes indicadores de resultados:

- ◆ % de asistencia de los todos los profesores al taller de capacitación
- ◆ % de profesores que adquieren efectivamente las herramientas para controlar la violencia en el aula
- ◆ % de profesores conforme con la capacitación
- ◆ % de profesores que aplican estas nuevas herramientas frente a la violencia en el aula
- ◆ % de registros en el libro de crónicas al termino de año, y las estrategias que se utilizaron para resolverlas.

IV

ENTREVISTA GUIADA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA AURORA COMUNA DE SAN CLEMENTE.

1. ¿Tú crees que los profesores han cambiado su forma de hacer las clases?
¿Por qué?

- 2.- ¿La disciplina en las clases es mejor o peor que antes? ¿por qué?

- 3.- ¿Tu crees que los profesores escuchan y dan la oportunidad de expresarse a todos los alumnos(as) en sus clases, sin discriminar?

- 4.- ¿Cómo resuelven las situaciones de conflicto que se producen al interior de la sala de clases?

5. ¿ Tú crees que el trabajo en equipo (grupos) te permite asumir responsabilidades y desarrollar valores?. ¿cuáles?.

Querido alumno(a), tus respuestas y apreciaciones nos ayudarán para fortalecer nuestra propuesta en un próximo año. ¡GRACIAS!

V

ENCUESTA A LOS PROFESORES DE LA ESCUELA AURORA

Distinguidos colegas, después de haber culminado y desarrollado este proyecto, deseamos conocer vuestras impresiones, referidas a la eficacia que tuvo el implementar nuevas estrategias y metodologías para la resolución de conflictos.

1. ¿Qué entiende Ud. por convivencia escolar?

2. ¿Qué estrategias ha implementado Ud. a nivel de aula, y que le han permitido mejorar la convivencia de los alumnos(as)?

¿Qué valores a su parecer, son aquellos que promueven un clima afectivo y respetuoso en la interrelación que se da con sus alumnos(as)?

Para combatir los problemas de violencia debe desarrollar:

La empatía y el respeto a los derechos humanos.

Actitudes de competitividad entre los alumnos

Acatar las normas impuestas por el profesor

Todas las anteriores

6. -La adquisición de estrategias en la resolución de conflicto le han permitido:

Innovar metodológicamente

Un cambio de actitud frente a sus alumnos

Crear contextos para desarrollar actitudes democráticas

Todas las anteriores

7. - Frente a las situaciones de violencia que dejan de manifiesto los medios de comunicación, ¿cree Ud. que es necesario implementar proyecto de apoyo al docente enmarcados en los requerimientos de la reforma educacional y las necesidades que enfrentar niños (as) del siglo XXI.?

ESTIMADO COLEGA, VALORAMOS SU APORTE Y SUS EXPERIENCIAS.

¡MUCHAS GRACIAS